

Elecciones y comercio justo

La reciente constitución de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y la inclusión en tabla del proyecto que elimina el cierre obligatorio del comercio en días de elecciones y plebiscitos marcan una oportunidad clave para avanzar en una regulación más justa.

Esta iniciativa no se relaciona con otros feriados, sino que aborda una restricción específica que afecta a locales agrupados bajo una misma razón social — como malls, strip centers y caracoles—, generando una desigualdad frente al comercio de calle, pérdidas económicas relevantes y restando competitividad a Chile frente a otras economías que han modernizado sus marcos regulatorios.

Asimismo, esta norma también impacta directamente a los trabajadores del sector, quienes dejan de percibir ingresos variables asociados a ventas, como bonos y comisiones, afectando su remuneración mensual sin un fundamento proporcional.

Como asociación gremial, esperamos que esta discusión avance con decisión y permita compatibilizar el funcionamiento del comercio con el derecho a voto, mediante mecanismos como turnos que resguarden a los trabajadores. Es momento de corregir una norma anacrónica y avanzar hacia reglas más equitativas.

Andrés Bogolasky

Presidente Asociación Gremial Marcas del Retail (MDR)